



PARRAL, 16 OCT. 2017

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1349

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Concepción, por asistencia a Diplomado en Preparación y Evaluación Social de Proyectos, los días 16 , 17 , 18 , 19 , 20 y 21 de Octubre de 2017, a la siguiente funcionaria municipal:
 - **MARIA INES SOTO CERDA**, Planta , RUT [REDACTED] Directivo , Grado 6º E.M.S
2. **DESIGANSE**, como Director de la Unidad de Secretaria Comunal de Planificación a don **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8º E.M.S
3. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a la funcionaria antes indicados, Cinco (05) viáticos con pernoctar y Un (01) viatico sin pernoctar, con cargo al ítem **21.01.004.006 (1-1-1)**, del presupuesto municipal del año 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ESP/nba.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal